

DECRETO ALCALDICIO N° 2899

AUTORIZA CONVENIO QUE SE INDICA.

REQUINOA

24 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El memo N° 1974 de fecha 23.09.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita decretar y Aprobar mediante Decreto Alcaldicio Convenio de Transferencia y Ejecución suscrito con fecha 30.08.2024 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del Proyecto "Acompañamiento a la Trayectoria – Eje 2024".

El oficio N°914 de la Seremi de Desarrollo Social, mediante el cual remite Resolución Exenta N°681 con fecha 02.09.2024, el cual aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Acompañamiento a la Trayectoria – EJE 2024" Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más de edad, con la Ilustre Municipalidad de Requinoa y autoriza Transferencia de Recursos Programa Vínculos Eje 2024.

**DECRETO** :

**APRUEBESE** Convenio de Transferencia de Recursos "Acompañamiento a la Trayectoria – EJE 2024" Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más de edad, con la Ilustre Municipalidad de Requinoa y autoriza Transferencia de Recursos Programa Vínculos Eje 2024, depositando a las arcas municipales la suma de 1.992.000.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM /LGE/ VGG /imj  
DISTRIBUCION:  
Secretaria Municipal (1)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Dideco (1)  
Programa Vínculos (1)